



COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VICTIMAS

Ciudad de México, a 07 de mayo de 2019.
CCDMX/IL/CAEV/111/19.

**DIPUTADO JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA I LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido por los Artículos 99; 100 fracciones I, II y III y 101 primer y segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a usted de la manera más atenta que se enliste en el Orden del día de la sesión que se llevará a cabo el próximo jueves 9 de mayo la Proposición con Punto de Acuerdo que el diputado José Emmanuel Vargas Bernal presentará y cuyo encabezado es el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LLEVE EL PROGRAMA "SI AL DESARME, SI A LA PAZ", A LAS COLONIAS SAN JUAN TLIHUACA, TEZOZÓMOC, SAN PEDRO XALPA, EL ARENAL, EL ROSARIO Y PRO HOGAR, TODAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, CON EL FIN DE INHIBIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PRINCIPALMENTE A LA QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/O MARGINACIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PELIGRO QUE REPRESENTA TENER UN ARMA DE FUEGO

En atención a lo acordado con la Lic. Estela Carina Piceno Navarro, referente a las personas que podrán enlistar puntos de acuerdo en el orden del día de las sesiones, yo José Antonio Rodríguez Pineda, Secretario Técnico de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, remito a usted, este punto de acuerdo

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo y se adjuntó la Proposición con Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE

**José Antonio Rodríguez Pineda
Secretario Técnico**

DBM/JARP/acm





EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

**DIPUTADO JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA I LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

PRESENTE.

El que suscribe Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 99 fracción II, 100 párrafo primero y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto al pleno de este Congreso la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LLEVE EL PROGRAMA “SI AL DESARME, SI A LA PAZ ”, A LAS COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, TEZOZÓMOC, SAN PEDRO XALPA, EL ARENAL, EL ROSARIO Y PRO HOGAR, TODAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, CON EL FIN DE INHIBIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PRINCIPALMENTE A LA QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/O MARGINACIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PELIGRO QUE REPRESENTA TENER UN ARMA DE FUEGO.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.



EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

PRIMERO.- La demarcación territorial de Azcapotzalco se ubica al norponiente de la Ciudad de México, colinda al norte y al poniente con el Estado de México, es una de las principales entradas a la ciudad, por lo que los índices delictivos se han incrementado en los últimos años, de acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia local.

Es una de las pocas zonas industriales que aún conserva la capital, asimismo concentra uno de los centros de transferencia modal más grandes de la zona metropolitana del Valle de México. Por sus colonias transitan diariamente más de 200 mil personas, que realizan sus actividades económicas en dicha zona, además de que es la octava demarcación a nivel Ciudad de México en tamaño de población con 400,161 habitantes.

SEGUNDO.- En Azcapotzalco se desarrollan actividades económicas secundarias y terciarias, al concentrar la zona industrial, zonas comerciales y de servicios, además de contar con áreas de gran concentración humana como es la Arena Ciudad de México, donde se desarrollan espectáculos culturales y recreativos.

Uno de los aspectos más importantes es que en esta demarcación territorial se ubican centros educativos como el Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco, Bachilleres El Rosario, Bachilleres 18 San Juan Tlihuaca, la Universidad Autónoma Metropolitana (unidad Azcapotzalco), Instituto de Educación Media Superior Melchor Ocampo, por mencionar algunos, a los cuales asisten más de 30 mil alumnos diariamente.

Sabemos de los lamentables acontecimientos ocurridos en otros planteles de la Máxima Casa de Estudios la semana pasada, donde falleció una estudiante por el impacto de una bala de arma de fuego. Por ello, y como una preocupación por la

seguridad, este servidor considera importante llevar el programa “Si al desarme, si a la Paz”, a las colonias en donde se encuentran los focos rojos de inseguridad de mis conciudadanos.

TERCERO.- Según el estudio “Mortalidad global por armas de fuego 1990-2016” publicado por el *Journal of the American Medical Association*, más de 250, 000 personas murieron por lesiones relacionadas con armas de fuego, de las que la mitad se produjeron en seis países de América: Brasil, Estados Unidos, México, Colombia, Venezuela y Guatemala. La lista mundial la encabeza Brasil (43,000 fallecidos), seguido de Estados Unidos (37,200) y México (15,400); el estudio evalúa la mortalidad relacionada con armas de fuego entre 1990 y 2016 en 195 países y territorios por edad y sexo, pero excluye las muertes en conflictos, ejecuciones y tiroteos de las fuerzas del orden. En 2016, los homicidios supusieron el 64% de las muertes por armas de fuego en todo el mundo; el 27% suicidios y el 9% lesiones accidentales; por lo que el Gobierno de la Ciudad de México ha instaurado el programa “Si al desarme, si a la Paz”, en beneficio de la población y atendiendo a las diferentes voces que plantean la inseguridad como uno de los problemas principales que aqueja a los capitalinos, por lo que establece el Programa en el que participan de manera coordinada dependencias de la Secretaría de Gobierno y de Seguridad Ciudadana, en colaboración con las Alcaldías, la Arquidiócesis de la Ciudad de México y la Secretaría de la Defensa Nacional.

CUARTO.- El programa “Si al desarme, si a la Paz”, tiene por objetivo; *Contribuir a la prevención de lesiones, muertes accidentales, homicidios y feminicidios, provocados por el uso de arma de fuego, además de promover la cultura de la paz y no violencia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México*



EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

Así como Canjear por apoyos económicos las armas de fuego que poseen los habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México con el fin de disminuir la violencia y los accidentes derivados por la custodia de armas de fuego.

Con la creación de "Sí al Desarme, Sí a la Paz", se busca contribuir en la disminución de la violencia y la posesión de armas de fuego que pueda poner en riesgo la integridad de cualquier habitante de la Ciudad de México. Esta acción institucional consiste en el canje de armas de fuego por ayuda económica abriendo espacios seguros en donde el intercambio se lleve a cabo de manera voluntaria y anónima. El cambio de armas de fuego por apoyos económicos, dependerá de los montos establecidos en el tabulador que especifica la cantidad que corresponde a cada tipo de arma (arma corta, arma larga, granadas, cartuchos, cargadores)

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo segundo de la Ley para la Prevención Social del Delito del Distrito Federal establece que La prevención social del delito y la violencia se entenderá como el conjunto de políticas, estrategias e intervenciones orientadas a reducir el riesgo de que se produzcan efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, así como a intervenir para influir en sus múltiples causas y manifestaciones. El Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con las Delegaciones, desarrollará políticas e intervenciones integrales a través de medidas de cooperación permanentes, estructuradas y concretas, mismas que se coordinarán con las estrategias para el desarrollo social, económico, político y cultural.



EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

SEGUNDO.- Que el programa “Si al desarme, si a la Paz”, que encabeza la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México establece que tiene por objetivo; *Contribuir a la prevención de lesiones, muertes accidentales, homicidios y feminicidios, provocados por el uso de arma de fuego, además de promover la cultura de la paz y no violencia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México*

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LLEVE EL PROGRAMA “SI AL DESARME, SI A LA PAZ ”, A LAS COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, TEZOZÓMOC, SAN PEDRO XALPA, EL ARENAL, EL ROSARIO Y PRO HOGAR, TODAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, CON EL FIN DE INHIBIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PRINCIPALMENTE A LA QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/O MARGINACIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PELIGRO QUE REPRESENTA TENER UN ARMA DE FUEGO.



EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

ATENTAMENTE



Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 9 días de mayo de 2019.